



**Universidad Central de Venezuela**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Consejo de Facultad**

**ACTA Nº 3 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2019 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS, APROBADA EN LA SESIÓN Nº 4 DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2019**

Hoy cinco (05) de febrero del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 2:00 p.m., se reunió el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, en sesión ordinaria con la asistencia de las siguientes personas: la Decana: Lourdes Wills, Los Representantes Profesorales: Jesús Rojas Guerini, Rosa María Pérez, Egleé González, Gustavo Linares Benzo y Santo Morrone. Los Directores: Armando Rodríguez (Centro de Estudios de Postgrado), Francisco Paz Yanastacio (Escuela de Derecho), Owen John (Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos), Gustavo Urdaneta Troconis (Instituto de Derecho Público), Yván Figueroa (Instituto de Ciencias Penales) y Nayibe Chacón (Instituto de Derecho Privado). Representante Estudiantil invitado Luis Miguel González presidente del Centro de Estudiantes de la Escuela de Derecho.

**I. Consideración del proyecto de orden del día: Se aprueba, con la inclusión de los siguientes puntos urgentes:**

1.- La Profesora Lourdes Wills somete a la consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicado elaborado por el Consejo Universitario para oír opinión del Consejo de Facultad. 2.- Igualmente la Profesora Lourdes Wills somete a la consideración del Cuerpo la elaboración de un Comunicado del Consejo de Facultad referido a la controversia existente por la negativa del Gobierno Nacional a recibir ayuda humanitaria internacional.

**II. Información de la Decana**

1.- La Profesora Lourdes Wills informa que el Consejo Universitario aprobó el cronograma electoral de las elecciones de gobierno y cogobierno estudiantil cuyo acto de votación y escrutinio está pautado para el día 17 de mayo del presente año.

**Asuntos a tratar:**

**III. Nuevos asuntos:**

**a) Puntos de Información**

**1. Comunicaciones de estudiantes**

a) Comunicación de Bachilleres, **solicitando reconsideración en casos de reincorporación a la Escuela de Derecho. Decisión: Aprobado, Tramitar.**

b) Solicitud de derecho de palabra de los Bachilleres David Flores y Marcos Cardozo de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos **referente a la situación de Control de Estudios y la Subdirección de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos. Decisión: el Cuerpo acordó conceder el derecho de palabra, el cual se desarrolló durante 15 minutos y los miembros del Cuerpo pudieron hacer las preguntas correspondientes al bachiller Flores quien lo ejerció, y expuso la disconformidad de una gran parte de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos por la situación presentada con los espacios físicos de la EEPA, donde los estudiantes que deseen usar cualquier espacio para actividades extracurriculares deben solicitar el aval del Presidente del Centro de Estudiantes, igualmente toda la correspondencia dirigida a Control de Estudios será recibida por el Centro de Estudiantes durante los días de paro. Adicionalmente el Bachiller solicito del Cuerpo que se aclare el estatus de la Subdirección puesto que existe una persona que ocupa la Subdirección sin una designación del Consejo Universitario único órgano con competencia para tal designación.**

**b) Comunicaciones dirigidas al Consejo de Facultad**



**Universidad Central de Venezuela**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Consejo de Facultad**

2. Comunicación S/N, de fecha 09 de enero de 2017, (recibida en la Secretaría del Consejo de la Facultad el día 22 de enero de 2019), suscrita por la ciudadana CARMEN SALAS DE QUIROS, en su condición de cónyuge del Profesor MARIO JOSÉ QUIROZ BADELL, **informando que el Profesor QUIROZ falleció en fecha 25 de diciembre de 2016, razón por la que solicita al Cuerpo proceder a la tramitación de aquellos beneficios de los cuales es acreedora en su carácter de sobreviviente del Profesor antes mencionado. Decisión: el Cuerpo acordó remitir la solicitud a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Universidad.**
3. Comunicación N° DIR-005/19, de fecha 29 de enero de 2019, suscrita por el Profesor FRANCISCO PAZ YANASTACIO, Director de la Escuela de Derecho, **remitiendo el informe presentado por la Sub-Comisión de Asesoramiento Académico de la Escuela de Derecho, contentivo de las solicitudes de reincorporación, formuladas por los estudiantes afectados por las Normas sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia para el período 2018-2019. Decisión: el Cuerpo acordó aprobar el contenido del informe. Adicionalmente, autorizó al profesor Francisco Paz Director de la Escuela de Derecho para conocer y decidir sobre las reconsideraciones solicitadas por los bachilleres.**
4. Comunicación N° 003-2019, de fecha 01 de Febrero de 2019, suscrita por el Profesor Owen John Jaramillo Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativo en respuesta a la comunicación del Consejo de Facultad n° 006-2019. **Decisión: Informado el Cuerpo**
5. Comunicación S/N°, de fecha 04 de febrero de 2019, suscrita por el Profesor FRANCISCO PAZ YANASTACIO, Director de la Escuela de Derecho, **remitiendo propuestas de Seminarios y Cursos de Extensión. Decisión: Aprobado, tramitar.**
6. Comunicación N° 02-2019, de fecha 21 de enero de 2019, suscrita por el Profesor OWEN JOHN JARAMILLO, Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, **informando la designación de la Profesora AURA GÁLEA como Subdirectora de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos desde el 15 de noviembre de 2018. Decisión: Diferido por cuanto no existe disponibilidad presupuestaria.**